

**2924-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las seis horas con cuarenta y uno minutos del veintiseis de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón VAZQUEZ DE CORONADO de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n.º 2029-DRPP-2021 de las siete horas con quince minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido FRENTE AMPLIO que la estructura del cantón de VAZQUEZ DE CORONADO, de la provincia de SAN JOSE, se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de designar los cargos de tesorero propietario, fiscal propietario y dos delegados territoriales suplentes, por cuanto las personas designadas en esos cargos: Luis Eduardo Ramírez Carranza, cédula de identidad n.º 105530893; Axel Alfonso Bolaños Barrantes, cédula de identidad n.º 116290462, y Ana González Salazar, cédula de identidad n.º 110050510, fueron nombradas en ausencia en la asamblea celebrada por el partido político el tres de julio del año en curso sin que constara en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación, razón por la cual se le instó al partido político a presentar dichas cartas, o celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

Ahora bien, en virtud de lo anterior, el partido Frente Amplio presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, el oficio FA-SG-185-2021 de fecha veintiuno de julio de dos mil veintiuno, mediante el cual aportó las cartas de aceptación originales de los señores Ramírez Carranza, Bolaños Barrantes y González Salazar, en las que consta su consentimiento con respecto a los cargos en que fueron nombrados en la asamblea de marras.

En consecuencia, fueron subsanadas las inconsistencias advertidas en el auto de cita y la estructura designada por el partido FRENTE AMPLIO, en el cantón Vázquez de Coronado, de la provincia de San José, quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN VAZQUEZ DE CORONADO**

**COMITE EJECUTIVO**

| <b>Cédula</b>    | <b>Nombre</b>                        | <b>Puesto</b>               |
|------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| 105700365        | JULIO ANTONIO LORIA CORDERO          | PRESIDENTE PROPIETARIO      |
| 107400569        | VILMA MARIA SANCHEZ MURILLO          | SECRETARIO PROPIETARIO      |
| <b>105530893</b> | <b>LUIS EDUARDO RAMIREZ CARRANZA</b> | <b>TESORERO PROPIETARIO</b> |
| 800710704        | GABY JANET CERRATE COSQUILLO         | PRESIDENTE SUPLENTE         |
| 116110306        | JIMMY RICARDO SANCHEZ MURILLO        | SECRETARIO SUPLENTE         |
| 900460530        | CARMEN MARIA ARIAS CHINCHILLA        | TESORERO SUPLENTE           |

**FISCALÍA**

| <b>Cédula</b>    | <b>Nombre</b>                         | <b>Puesto</b>             |
|------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| <b>116290462</b> | <b>AXEL ALFONSO BOLAÑOS BARRANTES</b> | <b>FISCAL PROPIETARIO</b> |
| 114710880        | ARIEL BERENICE BONILLA VEGA           | FISCAL SUPLENTE           |

**DELEGADOS**

| <b>Cédula</b>    | <b>Nombre</b>                        | <b>Puesto</b>               |
|------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| 117960991        | FABRICIO JOSUE MONTERO BRENES        | TERRITORIAL PROPIETARIO     |
| 601540623        | SAGRARIO AGÜERO BADILLA              | TERRITORIAL PROPIETARIO     |
| 105070505        | JAVIER RUEDA SAENZ                   | TERRITORIAL PROPIETARIO     |
| 107400569        | VILMA MARIA SANCHEZ MURILLO          | TERRITORIAL PROPIETARIO     |
| 116110306        | JIMMY RICARDO SANCHEZ MURILLO        | TERRITORIAL PROPIETARIO     |
| 900460530        | CARMEN MARIA ARIAS CHINCHILLA        | TERRITORIAL SUPLENTE        |
| 105700365        | JULIO ANTONIO LORIA CORDERO          | TERRITORIAL SUPLENTE        |
| 204590660        | ELIZABETH MIRANDA CHACON             | TERRITORIAL SUPLENTE        |
| <b>105530893</b> | <b>LUIS EDUARDO RAMIREZ CARRANZA</b> | <b>TERRITORIAL SUPLENTE</b> |
| <b>110050510</b> | <b>ANA GONZALEZ SALAZAR</b>          | <b>TERRITORIAL SUPLENTE</b> |

**Observación:** Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Frente Amplio, se encuentra vigente hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento supra citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación,

que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/vcm/ach  
C.: Exp. n.º 063-2005, partido FRENTE AMPLIO  
Ref., No.: 12589, 10914 / 14130, 12625-2021